

rior coeficiente 3,3, con las retribuciones básicas reglamentarias y las complementarias que tenga acordadas la Corporación.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación y deberán presentarse en el Registro General de la misma durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto, pudiendo también presentarse en la forma señalada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

Los sucesivos anuncios relativos a este expediente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Orense, 19 de junio de 1982.—El Presidente, Victorino Núñez Rodríguez.—6.176-A.

**16171** *RESOLUCION de 20 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de Madrid, referente al concurso-oposición para proveer siete plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» números 132 y 143 de los días 5 y 18 de junio, respectivamente, del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, mediante concurso-oposición libre, siete plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas para las áreas de proyectos, construcción y control de calidad, adscritos al Servicio de Obras Públicas y Transportes de la Corporación, dándose el trámite de urgencia establecido en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo, encuadradas en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Los sucesivos anuncios que se refieran a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Madrid, 20 de junio de 1982.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.—6.153-A.

**16172** *RESOLUCION de 20 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de Madrid, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» números 132 y 143 de los días 5 y 18 de junio, respectivamente, del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Ingeniero Técnico Industrial para la Dirección de Taller y Mantenimiento, adscrito al Servicio de Obras Públicas y Transportes de la Corporación, dándose el trámite de urgencia establecido en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo, encuadradas en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Los sucesivos anuncios que se refieran a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Madrid, 20 de junio de 1982.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.—6.152-A.

**16173** *RESOLUCION de 21 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Titulado Superior del Área de Ciencias Sociales e Históricas, adscrita al Servicio de Estudios y Planificación Social.*

Tribunal del concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Titulado Superior del área de Ciencias Sociales e Históricas (adscrita al Servicio de Estudios y Planificación Social) de esta Corporación.

Presidente titular: Don Manuel Girona Rubio, Presidente de esta Diputación Provincial de Valencia.

Presidente suplente: Don Enrique Peris Vidal, Vicepresidente de la misma.

Vocales:

Titular: Don Rafael Luis Ninyoles Monllor, Sociólogo de la Diputación.

Titular: Don José Picó López, Profesor adjunto numerario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Suplente: Don Juan Manuel Ramírez Martínez, Catedrático numerario de Derecho del Trabajo de la misma Facultad.

Titular: Don Tomás Muñoz Torres, en representación del Consejo del País Valenciano.

Suplente: Don Francisco Hurtado Orts, en representación del mismo Consejo.

Secretario: Don Bartolomé Bosch Salom, Secretario general de esta Corporación, o funcionario en quien el mismo delegue.

Igualmente se anuncia que el próximo día 2 de julio (viernes), a las diez horas, y en el Salón de Calixto III de esta Diputación Provincial de Valencia tendrá lugar el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 21 de junio de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—6.186-A.

**16174** *RESOLUCION de 22 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Parla, referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 5 de junio de 1982, número 132, se publican íntegramente la convocatoria y programa para proveer, mediante concurso, una plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal, convocada por la Corporación del Ayuntamiento de Parla.

Dicha plaza está dotada con las retribuciones anuales reglamentarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas, que serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia.

Se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, artículo 2.º, 1 y 2, los sucesivos anuncios referentes a este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Parla, 22 de junio de 1982.—El Alcalde.—6.156-A.

**16175** *RESOLUCION de 22 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la oposición restringida entre funcionarios que ingresaron con anterioridad a 1 de julio de 1952, por oposición libre, como Auxiliares administrativos Taquígrafos-Mecanógrafos y Auxiliares administrativos, para proveer 43 plazas de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir.*

Se hace público que la Comisión Permanente, en su sesión celebrada con fecha 18 de junio de 1982, ha acordado lo siguiente:

Rectificar el error material padecido en la redacción de los incisos finales de los puntos 1 y 2 de la base 3.ª de la convocatoria aprobada por acuerdo de esta Comisión Permanente de 16 de abril de 1982, para la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de 43 plazas de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, en el sentido de ampliar el campo de aplicación de la misma a los funcionarios que en dicha base se detallan, siempre que los mismos se encontraren, en la fecha de aprobación de dichas bases, en la situación de servicio activo, excedencia en sus diversas formas, supernumerario, u otras similares que no hayan determinado la baja definitiva del funcionario en el escalafón.

En consecuencia con lo anterior, la redacción definitiva de dichos apartados 1 y 2 de la base 3.ª será la siguiente:

Primero.—Los Auxiliares administrativos Taquígrafos-Mecanógrafos ingresados, directamente por oposición, a partir del acuerdo de reorganización de servicios de 8 de mayo de 1931, fecha de creación del Cuerpo expresado, y que se encuentren, en la fecha de aprobación de dichas bases, en la situación de servicio activo, excedencia en sus diversas formas, supernumerario, u otras similares que no hayan determinado la baja definitiva del funcionario en el escalafón.

Segundo.—Los Auxiliares administrativos que ingresaron directamente, por oposición, como tales en el período comprendido entre el 9 de marzo de 1951 (fecha del acuerdo de creación del grupo de plazas diferenciadas de la de los Taquígrafos-Mecanógrafos) y el 1 de julio de 1952, fecha de la entrada en vigor del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y que se encuentren, en la fecha de aprobación de dichas bases, en la situación de servicio activo, excedencia en sus diversas formas, supernumerario, u otras similares que no hayan determinado la baja definitiva del funcionario en el escalafón.

Madrid, 22 de junio de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.151-A.